En la muy noble cabdad de murçia [illegible] cinco dias del mes de junio año año del [illegible]
[illegible] del nro salvador Jhesu xpo de mill e quatro çientos e setenta e siete años
este dia en el porche de la plaça de sta catalina de la dicha cabdad estando presentes
diego [illegible] gomez, anto [illegible] juan de ortega de [illegible] regidores e juan [illegible]
[illegible] e fran.co [illegible] alguazil, alfonso [illegible] juan de valladolid jurados de la dicha cabdad
[illegible] de barrio rueno regidor de la cabdad de soria e el licenciado anto
[illegible] de castillo regidor de esta cabdad como enbaxadores de los señores rey
e reyna nros señores para el rey de granada sobre la toma de los vesinos de
[illegible] de consentimiento de los dichos regidores e alguazil e jurados por virtud
de una carta de los dichos señores rey e reyna ante ellos mostrada e mandaron
[illegible] por ante mi fran.co [illegible] de consejo de la dicha cabdad este presente
[illegible] que el honrrado cavallero [illegible] de barrio rueno
regidor de la cabdad de soria vasallo del rey nro señor al honrrado al
licenciado anto [illegible] de castillo regidor desta muy noble cabdad de murçia
de consejo de los señores rey e reyna nros señores como enbaxadores de los
dichos señores rey e reyna para el rey de granada sobre la toma de los vesinos
de [illegible] e daños que alli fizo e fecho en otros [illegible] de la [illegible]
[illegible] de estos reynos e señorios de [illegible] del asiento de la [illegible] que [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible] de la [illegible] de la [illegible]
[illegible] de barrio rueno e [illegible] de [illegible] de [illegible] asentaron
que se avia de [illegible] de mill e quatro çientos e ochenta e un años segun
por el asiento parece asy mismo sobre los daños que dize el dicho rey
de granada [illegible] de algunos cavallos de las fronteras destos reynos
de castilla por que tiene tal comisio e confiança en nro señor que todo
ello [illegible] el remedio que [illegible] de los dichos señores rey
e reyna [illegible] de [illegible] por virtud de los [illegible]
que [illegible] señoria tiene que [illegible] algunas personas de aquel que de ley e [illegible]
e [illegible] que [illegible] asy vesinos desta cabdad como de otros [illegible] cab
dades e villas e lugares de los dichos reynos e señorios no [illegible]
[illegible] personas que fueron [illegible] por via
de [illegible] alguna [illegible] los dichos señores rey e
reyna [illegible] a su servicio e no [illegible]
ellos [illegible] so pena de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] por esta cabdad [illegible]